

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION N° 021 -FEPAD/2023

Lima, 19 de setiembre de 2023

Vista en reunión de Directorio, la Carta N° 101-2023-ACP/P de fecha 01 de junio de 2023, así como la propuesta por la Comisión Deportiva Nacional sobre modificación del Reglamento Técnico de Rally y, a solicitud del Automóvil Club Peruano.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la apertura de una nueva categoría que renueve el parque automotor, y este al alcance del bolsillo para los pilotos que deseen participar de competencias automovilísticas fuera y dentro del país es que,

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO : Autorizar la inclusión de la Clase Rally 3 FIA en el Reglamento Técnico de Rally a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO : admítase la Clase Rally 3 FIA, en los campeonatos Regionales de los clubes de base, en Caminos del Inca y en el Campeonato Nacional de Rally FEPAD 2023.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente



c.c.: Archivos